

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marta Asensio Fuentes, contra Fundación Activa Domus, Colegio de Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública, “Aplicaciones Gráficas e Informáticas, Sociedad Anónima”, “Andaluza Gráfica y Ofimática, Sociedad Limitada”, “Gestión Activos Domus, Sociedad Limitada”, y “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 145 de 2012, se ha acordado citar a Fundación Activa Domus, Colegio de Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública, “Aplicaciones Gráficas e Informáticas, Sociedad Anónima”, “Andaluza Gráfica y Ofimática, Sociedad Limitada”, “Gestión Activos Domus, Sociedad Limitada”, y “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de abril de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fundación Activa Domus, Colegio de Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública, “Aplicaciones Gráficas e Informáticas, Sociedad Anónima”, “Andaluza Gráfica y Ofimática, Sociedad Limitada”, “Gestión Activos Domus, Sociedad Limitada”, y “Domus Gestión y Administración, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.084/12)